Villavicencio, 14 de abril del 2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA DE OFERENTES EN LA INVITACION PUBLICA PROCESO REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA REO -002-2026

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas allegadas:

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
IDERMETA-REO-002-2026	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO RECREO-DEPORTIVO DENOMINADO "FÚTBOL QUE UNE", MEDIANTE EL CUAL SE DESARROLLA EL TORNEO INTERCOMUNAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN DE EXJUGADORES PROFESIONALES DEL FÚTBOL COLOMBIANO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA SANA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES*	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS. ($448.760.000) M/cte

Por medio de la **Resolución No. 032 de 10 de ABRIL del 2026** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de aspecto jurídico, técnico y financieros dentro del proceso **No. IDERMETA-REO-002-2026** integrado por **EDUARD ANDERSSON STIVEN DIAZ GAMEZ** Contratista quien realiza la evaluación de aspecto Jurídico, **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** – Subdirector Técnico; quien realizará la evaluación técnica y **LEONARDO IBAÑEZ ESPER** – Subdirector financiero y administrativo; quien realizará la evaluación financiera y económica.

Que el día *(10/04/2026 6:00 PM)* se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE 1 - CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA:

PROPONENTE: CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA	
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS
La carta de presentación se encuentra suscrita por **CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA** identificada con NIT 901861565-1 representada legalmente por **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS** identificado con cedula de ciudadanía 86.073.957 propuesta presentada al proceso mediante ubicación al **SECOP II.**	

1. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS		CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA	
REQUISITOS		HÁBIL	NO HÁBIL
1.1	Adjuntar Experiencia conforme a las condiciones establecidas en la invitación publica.	x	
1.2	El proponente deberá disponer del recurso técnico, humano, logístico y administrativo necesario para la ejecución integral del evento, garantizando cumplimiento normativo, seguridad y calidad en la prestación.	x	
1.3	Atención prehospitalaria Deberá allegar carta de compromiso suscrita con entidad habilitada en salud que garantice la disponibilidad mínima de tres (3) ambulancias medicalizadas, debidamente habilitadas, para los días de mayor afluencia del evento.	x	
1.4	Transporte y conservación de alimentos El proponente deberá acreditar disponibilidad de vehículo tipo furgón refrigerado con certificación sanitaria vigente, que garantice la cadena de frío y condiciones de inocuidad de los alimentos conforme a la normativa sanitaria aplicable.	x	
1.5	Participación de exfutbolistas El proponente deberá allegar cartas de compromiso que garantice la participación de los once (11) exfutbolistas profesionales que jugaran en el partido de exhibición, o por su representante autorizado, garantizando disponibilidad en la fecha programada y autorización de uso de imagen	x	
1.6	Transporte especial de pasajeros El oferente deberá acreditar contrato o carta de disponibilidad con empresa habilitada para transporte especial, cuyos vehículos:	x	

Una vez verificada la documentación allegada con la propuesta presentada por el proponente **CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA** identificada con NIT 901861565-1 representada legalmente por **ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS** identificado con cedula de ciudadanía 86.073.957, dentro del proceso de selección bajo la modalidad de **Régimen Especial con Oferta** identificado con el número **IDERMETA-REO-002-2026**, dirigido a **entidades sin ánimo de lucro**, se concluye que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo cual **SE ENCUENTRA HABILITADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO**.

OFERENTE 2 - CONSORCIO FUTBOL QUE UNE 2026:

PROPONENTE: CONSORCIO FUTBOL QUE UNE 2026			
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ		
La carta de presentación se encuentra suscrita por **CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA** identificada con NIT 901.240.773-2 Y **CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA** NIT 900.150.747-0 representada legalmente por ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.006.821.202 propuesta presentada al proceso mediante ubicación al **SECOP II.**			
1. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS		CONSORCIO FUTBOL QUE UNE 2026	
REQUISITOS		HÁBIL	NO HÁBIL
1.1	Adjuntar Experiencia conforme a las condiciones establecidas en la invitación publica.	X	
1.2	El proponente deberá disponer del recurso técnico, humano, logístico y administrativo necesario para la ejecución integral del evento, garantizando cumplimiento normativo, seguridad y calidad en la prestación.		X No allega con la propuesta las hojas de vida con soportes que acrediten formación, experiencia, antecedentes de los jueces, narradores, presentadores, conductores, auxiliar de enfermería y personal logístico para la ejecución del contrato.
1.3	Atención prehospitalaria Deberá allegar carta de compromiso suscrita con entidad habilitada en salud que garantice la disponibilidad mínima de tres (3) ambulancias medicalizadas, debidamente habilitadas, para los días de mayor afluencia del evento.	x	
1.4	Transporte y conservación de alimentos El proponente deberá acreditar disponibilidad de vehículo tipo furgón refrigerado con certificación sanitaria vigente, que garantice la cadena de frío y condiciones de inocuidad de los alimentos conforme a la normativa sanitaria aplicable.	x	
1.5	Participación de exfutbolistas El proponente deberá allegar cartas de compromiso que garantice la participación de los once (11) exfutbolistas profesionales que jugaran en el partido de exhibición, o por su representante autorizado, garantizando disponibilidad en la fecha programada y autorización de uso de imagen		X El oferente allega las once (11) cartas de compromiso de los jugadores, sin embargo, revisado el contenido de las cartas se observa que las

			mismas no contienen expresa la "Autorización de uso de imagen" de los futbolistas, razón por la cual no cumple con el requisito exigido en la invitación, lo anterior teniendo en cuenta que el uso indebido de la imagen de un deportista sin consentimiento, especialmente con fines comerciales, conlleva graves consecuencias legales, incluyendo demandas civiles por daños y perjuicios, indemnizaciones por lucro cesante, multas administrativas y posibles sanciones penales por vulnerar la intimidad.
1.6	Transporte especial de pasajeros El oferente deberá acreditar contrato o carta de disponibilidad con empresa habilitada para transporte especial, cuyos vehículos:		X No allega con la propuesta los documentos del vehículo tales como soat, licencia de tránsito, pólizas, revisión técnico mecánica y la hoja de vida con soportes que acrediten formación, experiencia, antecedentes del conductor

Una vez verificada la documentación allegada con la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO FUTBOL QUE UNE 2026** integrantes: CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA identificada con NIT 901.240.773-2 Y CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA NIT 900.150.747-0 representada legalmente por ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.006.821.202, dentro del proceso de selección bajo la modalidad de **Régimen Especial con Oferta** identificado con el número **IDERMETA-REO-002-2026**, dirigido a **entidades sin ánimo de lucro**, se concluye que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo cual **NO SE ENCUENTRA HABILITADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO**.

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
APORTES	300
CALIDAD	700
TOTAL PUNTOS	**1.000**

1. CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA identificada con NIT 901861565-1

1.1 APORTES EN ESPECIE DE LA ESAL

(Máximo 300 puntos)

Se evaluará el valor económico de los aportes en especie ofrecidos por el proponente, directamente relacionados con el objeto contractual (recursos técnicos, logísticos, talento humano, infraestructura, equipos, difusión, entre otros).

El puntaje se asignará mediante la siguiente fórmula:

(Valor del Aporte Ofrecido* 300) / Mayor aporte ofrecido

$0 x 300 / $0 = 0

De acuerdo con la información relacionada previamente respecto al factor de APORTES se le otorgó al oferente **CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA** un total de **0 PUNTOS.**

1.2. CALIDAD DE LA PROPUESTA

Se otorgará un puntaje máximo de 700 puntos y su ponderación se realizará bajo las siguientes condiciones:

a). Experiencia específica en organización de eventos deportivos comunitarios (Máx 400 puntos):

5 o más certificaciones ejecutadas en el Departamento del Meta	400
3 a 4 certificaciones ejecutadas en el Departamento del Meta	250
1 a 2 certificaciones ejecutadas en el Departamento del Meta	150

b). Ejecución de actividades deportivas o recreativas comunitarias (Máx 100 puntos):

5 o más actividades certificadas	100
2 a 4 actividades certificadas	50

c). Fomento e inclusión social (Máx 200 puntos):

Se otorgará puntaje a quienes se comprometan a vincular mínimo dos (2) personas pertenecientes a población con enfoque diferencial o condición de vulnerabilidad durante la ejecución contractual.

5 o más personas vinculadas	200
3 a 4 personas vinculadas	150
2 personas vinculadas	50

Los puntajes otorgados para cada uno de los criterios anteriormente descritos son acumulativos hasta un máximo de 700 puntos.

CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA RL/ ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MÁXIMO**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Experiencia específica en organización de eventos deportivos comunitarios	400	EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTOS QUE CUMPLEN SEGÚN LA INVITACIÓN PÚBLICA	150
Ejecución de actividades deportivas o recreativas comunitarias	100	NO CUMPLE	0
Fomento e inclusión social	200	PRESENTA	200
		TOTAL	**350**

De acuerdo con la información relacionada previamente respecto al factor de CALIDAD DE LA PROPUESTA se le otorgó al oferente **CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA** un total de **350 PUNTOS.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CORPORACIÓN LÓGISTICA DINÁMICA DE LA ORINOQUÍA	
APORTES	0
CALIDAD	350
TOTAL PUNTOS	**350**

De acuerdo con la información relacionada previamente respecto a los factores de APORTES y CALIDAD DE LA PROPUESTA se le otorgó al oferente **CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA** un total de **350 PUNTOS.**

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
Evaluador Técnico Designado